



Uenito Mistrero.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

MAYO 3

D<sup>o</sup> Jorge Garcia el Amor y D<sup>o</sup> Joseph Garcia Melgarejo  
por una y a Corta maior acion // Decimos: Que por  
Nombramiento de V. fuimos Comisarios Intercomunes en  
los mercados para la Cobranza de los diezmos de Alcabala de las  
Yermas e Vacuos y Cavallerias en Cua Comision proxima  
venimos durante ambos mercados, llevando respectivamente  
anexo y Cuenta formal de quantas piezas se han vendi-  
do con sus respectivos precios, la qual presentamos a V.  
mediante aque por nuestra travaja personal no hemos ha-  
sido con alguna, como en otros años se ha executado =  
Certificamos a V. que atendiendo a nuestros encargo, y exortacion  
en el desempeño de nuestro encargo se debe acordar  
que por el Decauador del Ramo de la Alcabala, fono y  
Contribucion con la quota e porcion que a bien tiempo, Paso  
nro Recibo, para que se le abone en la Cuenta que se va  
dar a su cargo. Fabor que esperamos merecer de V.

D<sup>o</sup> Joseph Garcia  
Melgarejo

D<sup>o</sup> Jorge Garcia  
el Amor